



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** GASTOS GEMORA SAS- JULIO 2025

---

VISTO:

El requerimiento presentado por el responsable del Área de Servicios Generales de la Facultad de Lenguas, en el que se solicita se abone la compra de insumos de limpieza, necesarios para los tres edificios de la Facultad de Lenguas, asegurando así el normal funcionamiento de los sectores.

Y la decisión de afrontar los gastos que fuesen necesarios para tal fin con Fondos del Presupuesto Universitario.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza OHCS-2025-4-E-UNC-REC

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Avalar el pago de la siguiente factura: FAC B 00002-00002247 con fecha 30 de junio del corriente año, a favor de la firma "GEMORA SAS", CUIT 30-71699858-0, con motivo de la compra de los siguientes insumos que se detallan a continuación (10 unidades de jabón líquido para manos Quimpro por 5 litros, 500 unidades de bolsas Green plast 80 x 110 x 10 unid x 25, 500 unidades de bolsas Green plast 60 x 90 x 10 unid x 50, 510 unidades de bolsas Green plast 45x 60x 30 unid x 30, 20 unidades de mopas de algodón blanco Mr trapo x 72, 12 unidades de lustramuebles Blem x 12, 100 unidades de cloro granel, 8 unidades de limpia pisos desinfectante Green / White por 5 litros, 6 unidades de Poett aerosol ambiental alegre por 360 ml, 6 unidades de Poett aerosol ambiental suav bebe por 360 ml, 10 unidades de desengrasante granel Quimpro, 20 unidades

de trapos para piso Mr trapo gris 48 cm por 62 cm), necesarios para los tres edificios de la Facultad de Lenguas asegurando así el normal desarrollo de las actividades programadas en el sector, por un total de pesos un millón doscientos cincuenta y un mil ochocientos sesenta y seis con 62/100 (\$1.251.866,62).

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.